

Acta de la Comisión de Estudios de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación

Fecha: 31 de enero de 2025

Lugar: En línea

Convocados:

Jordi Planella Ribera (director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)
Lourdes Guàrdia Ortiz (subdirectora de Docencia y Aprendizaje de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Diego Redolar Ripoll (director del grado de Psicología)

Jordi Solé Blanch (director del grado de Educación Social)

Toni Badia Garganté (director del grado de Educación Primaria)

Marcelo Maina (director del máster universitario de Educación y TIC)

Núria Esteve Gibert (directora del máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje)

Rosa Mayordomo Saiz (directora del máster universitario de Psicopedagogía)

Ferran Marsà Sambola (director del máster universitario de Psicología Infantil y Juvenil)

Adrián Montesano del Campo (director del máster universitario de Psicología General Sanitaria)

Nati Cabrera Lanzo (directora del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior)

Lorena Becerril Balín (directora del máster universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)

Anna Buil i Feliu (administradora de estudios y coordinadora de la Comisión)

Isabel Andreu Nadal, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Sandra Carrillo Giménez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

María Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Josep Torné Albi, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Mónica Navarro Rienda, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social)

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social)

Mónica Alba Ahulló Fuster, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje)

Asistentes:

Jordi Planella Ribera (director de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Lourdes Guàrdia Ortiz (subdirectora de Docencia y Aprendizaje de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación)

Diego Redolar Ripoll (director del grado de Psicología)

Jordi Solé Blanch (director del grado de Educación Social)

Núria Esteve Gibert (directora del máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje)

Anna Buil i Feliu (administradora de estudios y coordinadora de la Comisión)

Isabel Andreu Nadal, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Sandra Carrillo Giménez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

David García Cogollos, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

María Carmen León Muñoz, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Isabel Andreu Nadal, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Myriam Milagros Moya Piquero, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Educación Social)

Cristina Pairet Pérez, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Josep Torné Albi, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (grado de Psicología)

Mónica Alba Ahulló Fuster, vocal representante de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje)

Excusan su asistencia:

Toni Badia Garganté (director del grado de Educación Primaria)

Marcelo Maina (director del máster universitario de Educación y TIC)

Rosa Mayordomo Saiz (directora del máster universitario de Psicopedagogía)

Ferran Marsà Sambola (director del máster universitario de Psicología Infantil y Juvenil)

Adrián Montesano del Campo (director del máster universitario de Psicología General Sanitaria)

Nati Cabrera Lanzo (directora del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior)

Lorena Becerril Balín (directora del máster universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)

Orden del día

- Bienvenida dirección de estudios
- Temas generales
 - Revisión del reglamento, procesos y roles en la Comisión.
 - Denuncia de expulsión de unas prácticas por negarse a pagar al centro.
 - Trabajos en grupo.
 - Cambio de fecha de los cuestionarios de evaluación de las asignaturas.
 - Soluciones a los problemas de siempre: desatención en el aula, recursos, etc.
 - Gestión de los plazos y las opciones para prácticas (¿competencia de la Comisión?).
 - Representación del grado de Educación Primaria.
 - Seminario sobre plagio.

- Claridad en los enunciados de las PEC.
- Temas por titulación
 - Grado de Psicología
 - Informe de irregularidades en asignaturas (Percepción, ePsicología y otras).
 - Estado de la cuestión de los vídeos para las asignaturas.
 - Visibilidad de los criterios de evaluación.
 - Grado de Educación Social
 - Tener las tablas de equivalencia de estudios previos actualizadas y disponibles con suficiente antelación al periodo de matrícula.
 - Dificultad para entender la desaparición y creación de nuevas asignaturas (relación con asignaturas que hay que convalidar y que desaparecerán).
 - Guía del proceso de las asignaturas de Prácticum II y Prácticum III.
 - Prácticas curriculares externas.
 - Publicación de las notas de las PEC fuera de plazo.
 - Modelos de evaluación de recuperación.
 - Criterios de evaluación desigual entre docentes.
 - Complejidad de los enunciados de las PEC.
 - Falta de comunicación y retorno (*feedback*) del profesorado.
 - Máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje
 - Material docente muy antiguo en la asignatura de Discapacidad sensorial y motriz, y a veces poco respetuoso con la diversidad (sobre todo relacionado con los materiales suplementarios).
 - Problemática con las prácticas del estudiantado de Asturias.
 - No superación del RAEP en personas que ya han trabajado antes en centros de educación especial.

Bienvenida dirección de estudios

El director de los estudios, Jordi Planella, da la bienvenida a los asistentes a la reunión. Se presentan las novedades de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (EPCE) desde la anterior reunión de constitución; en concreto, los hitos que los estudios se marcan:

- Liderazgo del Servicio Telemático de Atención Psicológica.
- Aportación al proyecto OpenEU desde los EPCE.
- Creación del Consejo Asesor de los EPCE.
- Contribución a la redefinición del modelo educativo + proyecto Insignia.
- Pilotaje de nuevas figuras de apoyo docente.
- Organización I Jornada Diversidad e Inclusión. Construyendo la UOC del futuro (20 de febrero).
- Organización de la II Jornada Transversal de los EPCE.
- Implementación de un modelo de gobernanza del Prácticum (garantía de aseguramiento de la calidad). Nombramiento de una Subdirección de Prácticum; la profesora Clara Selva Olid.
- Consolidación de alianzas existentes con nuevas propuestas de participación: trabajos finales participativos, doctorados industriales, cátedras...
- Compromiso de seguir trabajando para mejorar la evaluación digital formativa, ofreciendo formación al PDI y al PDC.
- Julio 25, primeros graduados en Educación Primaria.

Temas transversales de la Comisión

(En redonda, las propuestas de los representantes; en cursiva, la respuesta de los estudios.)

Revisión del reglamento, procesos y roles en la Comisión

Los representantes ponen de manifiesto que hay que cambiar algunos aspectos del reglamento de la Comisión, como el rol de la Subdirección de Docencia y Aprendizaje. En el actual reglamento solo aparece mencionada como sustituta de la dirección, en caso de que esta no pueda asistir a la reunión. También consideran que en el reglamento parece que solo los miembros electos de la Comisión tengan obligaciones. También se comenta cómo se podría mejorar para que la convocatoria de la reunión fuera consensuada y todo el mundo pudiera acudir.

Respuesta de los estudios

Desde los estudios se está de acuerdo con que el reglamento debería incluir a la Subdirección de Docencia y Aprendizaje como parte de la Comisión, puesto que la mayoría de los temas que se tratan tienen que ver con esta temática. En cuanto a la convocatoria de la próxima reunión ordinaria, se propone hacerla el 4 de julio, si puede ser presencial, aprovechando que el 5 de julio es la reunión semestral del Consejo de Estudiantes. Sin embargo, se advierte que es difícil hacer coincidir la disponibilidad de quince miembros y que, teniendo en cuenta que es el momento en el que el estudiantado puede trasladar temas a los responsables de los estudios y de las titulaciones, es normal que se procure que estos últimos estén presentes para poder responder a las cuestiones planteadas. La administradora de los estudios recuerda que la no asistencia a la reunión de la Comisión no penaliza en sí misma, sino que lo que penaliza es no haber justificado o comunicado que no se asiste o la falta de actividad dentro de la Comisión.

ACUERDO: Se propone, provisionalmente, el 4 de julio como día de la reunión ordinaria presencial y en línea del segundo semestre, a la espera de que se concrete si aquel día hay un acto del 30.º aniversario al que estaría convocado el Consejo de Estudiantes.

NESE (necesidades específicas de apoyo educativo)

El estudiantado recalca que este aspecto no está resuelto y pide qué está haciendo la UOC al respecto.

Respuesta de los estudios

Es un tema por el que llevamos muchos años luchando y que esperamos que con el plan que se está trabajando, donde precisamente trabaja un profesor de nuestros estudios, se pueda poner orden y criterios para acompañar al estudiantado y que haya la adaptación adecuada. Mientras tanto, se está intentando responder a las peticiones de cada estudiante.

ACUERDO: Se propone convocar una reunión monográfica con los representantes para poder informar sobre este proyecto y lo que se intenta conseguir, así como analizar lo que se está haciendo mientras tanto para atender estas situaciones.

Denuncia de expulsión de unas prácticas por negarse a pagar al centro

Respuesta de los estudios. El centro no quiso que el estudiante volviera a trabajar con ellos y rescindió el convenio. Los argumentos que nos proporcionaron fueron que el estudiante criticaba, cuestionaba su intervención y faltaba al respeto a los profesionales del centro. De hecho, desde la UOC se estuvo analizando con profusión su caso con el tutor y todo el equipo docente, además del equipo de profesionales del centro. Después de valorar la situación en el contexto global, se decidió que el estudiante volviera al centro.

La profesora responsable, junto con el tutor, habló con el estudiante (coordinándose siempre con la coordinadora del Prácticum de la titulación después de cada conversación). Siempre se habló de su conducta disruptiva durante las prácticas, y el estudiante nunca comentó que el centro lo obligara a pagar nada. La profesora responsable le explicó que la actitud que esperamos de un estudiante es de respeto y aprendizaje, no de juicio ni crítica a los centros. La profesora responsable refirió a la dirección de programa que el estudiante le había faltado al respeto en las conversaciones que mantuvieron.

Semanas después, el estudiante escribió para pedir cambiar de centro, en medio del semestre, y la profesora responsable le respondió que no era posible hacer un cambio a esas alturas del semestre. Le sugirió que se esperara al próximo semestre y que se ajustara a los plazos establecidos.

En conclusión, en todas las conversaciones con el estudiante se dieron explicaciones precisas del problema que se había producido en el centro. Este problema no se circunscribía a ningún problema de pagos en el centro, sino a la actitud y el comportamiento del estudiante en el centro de prácticas; a consecuencia de este, el centro no quiso que volviera.

En cuanto al centro, es un centro de prácticas vinculado con la UOC desde hace años; el tutor es profesor colaborador de la UOC. Nunca hemos tenido ningún problema ni con el tutor ni con el centro. De hecho, se han mostrado muy preocupados por este tema y han demostrado una marcada colaboración con la UOC para resolverlo con la máxima celeridad posible.

En cualquier caso, ahora mismo el caso está en manos de la Sindicatura de Greuges. Desde la Sindicatura se pidió un informe a la dirección de programa, y nos consta que la síndica ya se ha entrevistado con la profesora responsable y seguramente se entrevistará muy pronto con el estudiante y con el centro para elaborar sus recomendaciones.

Trabajos en grupo

Los representantes piden una reducción de los trabajos en grupo.

Respuesta de los estudios

La utilización de los trabajos en grupo debe responder a una serie de objetivos de aprendizaje concretos. Si responde a una serie de criterios académicos, el PDI tiene libertad para aplicar esta metodología a su asignatura.

El director del grado de Educación Social añade que en esta titulación se ha revisado el papel de los trabajos en grupo y se ha hecho una reducción donde se ha considerado necesaria.

Cambio de fecha de las encuestas de satisfacción de las asignaturas

Los representantes ponen de manifiesto que no tiene sentido enviar las encuestas cuando el estudiantado todavía no sabe si ha aprobado o no la asignatura, y, por lo tanto, no puede hacer una valoración ajustada. También está el miedo de muchos estudiantes a que lo que puedan decir en la encuesta pueda afectarles en la nota final. Los representantes también muestran interés por conocer qué se hace con el resultado de las encuestas y para qué sirven exactamente, además de qué medidas se derivan de estas.

Respuesta de los estudios

Los estudios afirman que este miedo es totalmente infundado. Las encuestas se envían al estudiantado de cada aula de forma anónima. Se tienen los resultados por aula y asignatura

para poder saber a qué docente, recursos y sistema de evaluación se está evaluando, pero los evaluados no tienen acceso a los datos de las personas que responden la encuesta.

Sin embargo, los estudios son conscientes de que la encuesta se envía cuando aún no están cerradas las actas, en el caso de los grados, y en los másteres cuando incluso todavía no se tiene la nota de evaluación continua o la nota de la última actividad. El calendario responde a cuestiones logísticas de la universidad. El proceso de encuestas está en revisión progresiva. Se ha empezado con las de graduados y se continuará con las otras encuestas, no solo ajustando su contenido, sino también pensando en el calendario de envío.

Los resultados de las encuestas sirven para que el profesorado responsable, la dirección de programa y la dirección de estudios lleven a cabo acciones de mejora para el siguiente semestre o curso académico. Estas encuestas, así como las de otros grupos de interés, se analizan anualmente en el Informe de Seguimiento de Titulación (IST) y el Informe de Seguimiento de Centro (ISC), que después derivan en un plan de acciones de mejora. El borrador del ISC, que es el que se hace público, se envía a los representantes de los estudiantes a mediados de diciembre para que tengan conocimiento de ellos, y hacia febrero o marzo se hace público en el portal de la UOC ([espacio Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación](#)).

ACUERDO: Se propone hacer una reunión monográfica con los representantes para poder informar sobre el proceso de encuestas y sobre el seguimiento de las titulaciones y de centro. La administradora de estudios avisará a los representantes cuando el ISC ya esté colgado públicamente en el portal.

Soluciones a los problemas de siempre: desatención en el aula, recursos, etc.

Los representantes se quejan de que hay problemas recurrentes que se repiten semestre tras semestre y que habría que abordar con soluciones estructurales. Aparte de que el alumnado pueda avisar al profesorado responsable de que hay algún problema en el aula, ¿la UOC tiene algún sistema para controlarlo? ¿Puede controlarse también que se dé el retorno que se ha indicado que se daría en cada asignatura?

Respuesta de los estudios

Desde hace un curso académico, el profesorado cuenta con una herramienta de seguimiento de las aulas que le permite controlar la actividad del aula, si ha habido anuncios, si se han hecho entregas, si se consultan los materiales... Todavía no tiene integrado poder controlar el tema del retorno, pero se está trabajando en ello. Los estudios muestran algunos de los apartados de la herramienta y se propone aprovechar la reunión monográfica de encuestas y acciones de mejora para mostrar también las funcionalidades futuras.

ACUERDO: Abordar también en la reunión monográfica sobre encuestas y acciones de mejora las funcionalidades actuales y futuras de la herramienta de seguimiento de las aulas.

Representación del grado de Educación Primaria

Los representantes consideran que un grado de esta importancia debería tener representación, y se preguntan si se podría hacer algo al respecto. Myriam Moya se ha puesto en contacto con los estudiantes de esta titulación para ponerse a su disposición, y David Garcia ya ha intermediado con algún tema que ha aparecido en el foro.

Respuesta de los estudios

Desde el punto de vista reglamentario, poco podemos hacer para que haya representantes del grado de Educación Primaria. Pero los representantes, como representantes de los estudios, están plenamente legitimados para recoger las inquietudes de este estudiantado, tal y como ya ha hecho alguna representante. Si hubiera algún tema que se tuviera que llevar a la reunión ordinaria de la Comisión, tanto por parte de los representantes como de los estudios, se invitaría a la dirección de programa para que pudiera dar una respuesta y así se pudiera hacer llegar al estudiantado del grado.

Gestión de los plazos y opciones para prácticas**Respuesta de los estudios**

La información relativa a los plazos, procedimientos y opciones para cursar las prácticas en los diferentes programas de los EPCE está disponible en el espacio de trámites de las prácticas curriculares. En paralelo, desde las coordinaciones de prácticas se implementan medidas complementarias para hacer llegar mejor esta información, como, por ejemplo, sistemas temporizados de mensajes que se envían desde el equipo de tutoría para explicar con más detalle esta información, o la puesta a disposición de espacios específicos dentro de cada programa, donde se engloba información de utilidad para el estudiantado que quiere cursar las prácticas.

En cuanto a las opciones para cursar las prácticas, el equipo de coordinación del Prácticum de los estudios trabaja de forma coordinada con el Servicio de Prácticas y Movilidad de la UOC para incorporar cada semestre nuevas opciones de centros, tanto propuestos por la institución como por el estudiantado, siempre que estos cumplan con los criterios académicos establecidos.

Igualmente, podemos tratar de forma más amplia este tema en la próxima reunión ordinaria.

Seminario sobre plagio**Respuesta de los estudios**

El eLearning Innovation Center (eLinC) y la Biblioteca ya están trabajando en algún seminario dedicado al plagio para poder hacer pedagogía al estudiantado. Igualmente, los estudios recuerdan que la Biblioteca de la UOC tiene todo un [apartado dedicado](#) al tema con recursos y explicaciones para guiar a las personas que todavía no tengan claro qué se considera plagio.

Claridad en los enunciados de las PEC

Los representantes se quejan de que a veces hay poca homogeneidad entre aulas por culpa de los enunciados poco claros. Por ejemplo: "Pon tres ejemplos de los tres conceptos explicados en esta unidad". Esto puede dar a entender que o bien se quiere un ejemplo para cada uno de los tres conceptos o bien tres ejemplos para cada uno de los tres conceptos. Nos hemos encontrado con aulas que han tenido que hacer la primera tarea y aulas que han tenido que hacer la segunda tarea, con la diferencia de carga que esto implica.

Respuesta de los estudios

El profesorado responsable es quien vela por que todas las aulas lo tengan todo de forma equitativa, tanto los criterios como las actividades, puesto que por eso es el coordinador del

equipo docente. Si se detectan disparidades, tenéis que hacerlo llegar al responsable de la asignatura.

Resumen de acuerdos:

- La reunión de la Comisión de julio será muy probablemente el 4 de julio, un día antes de la del Consejo de Estudiantes, para procurar que pueda añadirse cuanta más gente mejor presencialmente.
- Reunión monográfica sobre recogida de satisfacción, acciones de mejora y seguimiento de la actividad en las aulas.
- Reunión monográfica sobre proyecto de inclusión y atención a la diversidad, NESE.

Temas de las titulaciones del grado de Psicología, del grado de Educación Social y del máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje

(En redonda, las propuestas de los representantes; en cursiva, la respuesta de los estudios.)

Grado de Psicología

Informe de irregularidades en asignaturas (Percepción, ePsicología y otras)

Respuesta de la dirección de programa

Dado que no salió este tema en la Comisión, en la próxima reunión específica de la dirección de programa con los representantes de los estudiantes se tratará de forma exclusiva este punto.

Estado de la cuestión de los vídeos para las asignaturas

Respuesta de la dirección de programa

Estratégicamente, la universidad ha detectado un conjunto de ejes sobre los recursos de aprendizaje (RA) y del impacto de la IA como herramienta de apoyo a los RA. En este contexto, hay el objetivo de crear una herramienta o recurso de apoyo al PDI para la selección de la tipología de recurso más adecuado de acuerdo con el objetivo docente y de aprendizaje. Actualmente, la universidad está apostando en los RA por la combinación de texto, audiovisual y multimedia. Apuesta por RA que tengan presente la accesibilidad, la diversidad y la portabilidad y que se adapten a cada estudiante. Se pretende velar por la garantía de la calidad de los RA y se valorará la atomización de recursos: más recursos y menos voluminosos, con un diseño atractivo e intuitivo.

Ahora mismo, en los EPCE el 19,58 % de los RA son audiovisuales. De forma añadida, desde la dirección de programa se han compartido con el profesorado del programa las distintas iniciativas de RA en formato vídeo que se han llevado a cabo en el grado con el objetivo de que se conozcan y fomentar la implantación de esta tipología en las asignaturas.

Visibilidad de los criterios de evaluación

Respuesta de la dirección de programa

Se ha hecho de todas las asignaturas del programa, y todos los criterios de evaluación están especificados en los planes docentes de las asignaturas.

Grado de Educación Social

Tener las tablas de equivalencia de estudios previos actualizadas y disponibles con suficiente antelación al periodo de matrícula

Descripción de la problemática

A raíz del correo electrónico recibido por parte del alumnado respecto a la desaparición de asignaturas que actualmente podrían ser convalidadas y no una vez desaparezcan —recomendando cursar la nueva asignatura del TFG y no convalidar Dinámicas de grupo—, se indicaba que una nueva tabla de equivalencias entraría en vigor próximamente. Este hecho ha motivado que muchos estudiantes exijan esta tabla de equivalencias para tomar una decisión, puesto que entienden que podrían solicitar la convalidación de alguna asignatura más y no quieren matricularse de una que aparezca en esta "nueva tabla de equivalencias". En los grupos de WhatsApp, se ha creado la teoría de que esta información no se facilita por motivos económicos, es decir, para favorecer un aumento de ingresos por parte de la UOC con matrículas de asignaturas que podrían ser convalidadas (con un coste menor).

Solución propuesta

Según una consulta hecha a la Oficina de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña, del Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, las propuestas de reconocimiento de asignaturas entre CFGS y grados universitarios son presentadas por las universidades y aprobadas por el Departamento de Educación. En este sentido, se podría hacer esta propuesta siguiendo un calendario que permita disponer de las nuevas tablas durante los periodos de matrícula. Además, si fuera posible, se podría aclarar al alumnado los plazos administrativos que requiere esta revisión para garantizar la transparencia en la gestión.

Respuesta de la dirección de programa

Entendemos perfectamente la confusión provocada por la recomendación que se envió al alumnado que ha solicitado la evaluación de estudios previos y que, de acuerdo con la titulación de origen, se encuentran en condiciones de reconocer la asignatura Dinámica de grupos, que dejará de impartirse a partir del primer semestre del curso 2025-2026 (septiembre del 2025) porque será sustituida por la asignatura Diseño del TFG.

Esta recomendación se dirige, sobre todo, a los estudiantes que no han previsto cursar el TFG a lo largo del curso 2025-2026, puesto que son los que están en condiciones de cursar la asignatura Diseño del TFG. La creación de esta asignatura es una demanda histórica de los estudiantes del grado, al considerar que la carga de trabajo que supone la realización del TFG no se adecua al número de créditos asignados. A su vez, el profesorado responsable de las diferentes áreas del TFG siempre ha considerado la necesidad de hacer un trabajo previo para articular la propuesta del TFG. Hasta ahora, este trabajo se ha realizado mediante seminarios previos no vinculados a la carga lectiva de ninguna asignatura. Por lo tanto, se trata de una mejora del plan de estudios que da respuesta a esta demanda.

El problema está en el hecho de que, si se cursa Dinámica de grupos o se incorpora esta asignatura al expediente porque se está en condiciones de convalidarla, no se podrá cursar la asignatura Diseño del TFG, puesto que esta asignatura sustituye Dinámica de grupos; es decir, para crear la asignatura Diseño del TFG hemos tenido que suprimir una asignatura obligatoria. La asignatura elegida ha sido Dinámica de grupos. El perjuicio de no cursar

Diseño del TFG es que habrá que hacer el TFG sin pasar por esta asignatura; una asignatura pensada para preparar, precisamente, la propuesta del TFG que se desarrollará posteriormente. Nuestra recomendación es que se curse la asignatura Diseño del TFG, pero esto no quiere decir que no se pueda hacer el TFG sin pasar por esta asignatura, dado que es lo que se ha hecho hasta ahora.

Una vez aclarado el sentido por el que recomendamos que se curse la asignatura Diseño del TFG, la confusión alrededor de la evaluación de los estudios previos tiene que ver con lo que se expone a continuación.

Tal y como recogéis muy bien, las universidades enviamos las propuestas de reconocimiento de los ciclos formativos al Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña, que es el órgano que tiene que aprobarlas. El problema es que esta aprobación no es inmediata. Puede llegar a pasar medio año hasta que recibamos la resolución oficial. Si bien nunca han desestimado una propuesta de convalidación, el Departamento tiene la potestad de hacerlo. Por este motivo, no podemos adelantar las futuras tablas de convalidación. Debemos regirnos siempre por las tablas vigentes.

La situación con la que nos hemos encontrado es la siguiente. Nosotros enviamos la modificación del plan de estudios a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario (AQU), que es el órgano que lleva a cabo su evaluación y aprobación, en noviembre de 2023. Recibimos la resolución favorable en marzo de 2024. Esta modificación nos obligaba a revisar las tablas de convalidación de estudios previos. Nuestra propuesta fue reducir el número de asignaturas que se podían convalidar. Esta propuesta afectaba, sobre todo, al alumnado procedente de diferentes ciclos formativos (Integración Social, Educación Infantil, Animación Sociocultural, principalmente). Lo hicimos por dos motivos: en primer lugar, y por lo que se ha explicado anteriormente, porque con la modificación del plan de estudios dejaría de impartirse Dinámica de grupos, que es una de las asignaturas que se convalidaban en la mayoría del CFGS; en segundo lugar, y más importante, porque el alumnado procedente de estos ciclos (el 55 % del alumnado del grado proceden del CFGS de Integración Social) presenta unos déficits formativos en competencias básicas de lectoescritura, expresión oral, redacción académica y habilidades críticas que son esenciales para abordar con éxito las asignaturas del grado. Estos déficits, detectados a través del seguimiento académico, las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas y las valoraciones del profesorado, evidenciaban la necesidad de reducir el número de asignaturas convalidadas, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias necesarias para enfrentarse a las exigencias del grado.

En paralelo, y mientras esperábamos a recibir la resolución del Departamento de Educación, enviamos un mensaje a los tutores del grado para que recomendaran la solicitud de estudios previos con las tablas vigentes en esos momentos, sobre todo a los estudiantes que se encontraban en condiciones de sacarse el grado en los próximos cuatro semestres. Lo hicimos para que pudieran aprovechar una convalidación que los beneficiaba, puesto que las siguientes tablas reducirían el número de créditos convalidables. Por este motivo, hubo muchos alumnos que solicitaron la EEP. Ahora bien, una vez iniciado el primer semestre del curso 2025-2026, recibimos una petición del Vicerrectorado de Docencia y Aprendizaje de la universidad para llevar a cabo una revisión de las tablas de convalidación de los CFGS cuya familia profesional estuviera directamente vinculada al área de conocimiento a la que pertenece el grado. Esta petición derivaba de la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. De acuerdo con este Real Decreto, teníamos que ampliar el número de créditos convalidables de los siguientes ciclos: Integración Social (LOE y LOGSE), Educación Infantil (LOE y LOGSE), ASC y Turística (LOE y LOGSE) y Animación de Actividades Físicas y Deportivas

(LOE y LOGSE). Por lo tanto, esta ampliación revoca la propuesta que hicimos a raíz de la modificación del plan de estudios, remisión al Departamento de Educación, de quien todavía no habíamos recibido la resolución. Una vez realizada la revisión de las tablas de convalidación, enviamos la nueva propuesta al Departamento. Por ahora, tampoco tenemos la resolución, así que se aplican las tablas vigentes.

Tenemos que comentaros que la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha solicitado la revisión de este Real Decreto en relación con el reconocimiento entre el sistema de formación profesional y el sistema universitario. Este organismo considera —y nosotros estamos de acuerdo con ello— que tienen que ser las universidades las que decidan cuáles deben ser los CFGS y el número de créditos que se pueden convalidar en los grados universitarios y no al revés, que es lo que establece el Real Decreto. Es probable que muchos estudiantes procedentes de CFGS no compartan la posición de las universidades, porque el aumento de la convalidación de créditos los beneficia a la hora de acortar el tiempo de consecución del grado, pero desde un punto de vista académico no es congruente. El Real Decreto establece un sistema de equivalencias entre asignaturas de ciclos formativos y asignaturas de grado universitario que no garantiza una correspondencia real entre unas y otras. En este sentido, consideramos que la autonomía universitaria debe prevalecer en la definición de los criterios de reconocimiento, con el fin de asegurar la calidad formativa y el desarrollo adecuado de las competencias exigidas en los estudios universitarios.

Llegados a este punto, la recomendación que hemos hecho a los estudiantes que han solicitado la EEP es que, si no han previsto cursar el TFG durante los dos próximos semestres, no incorporen la asignatura Dinámica de grupos al expediente; de este modo, podréis cursar Diseño del TFG. Además, la siguiente tabla de convalidación de EEP aumentará el número de asignaturas que se podrán convalidar. Estas tablas incluyen las asignaturas que se convalidan ahora, más otras. Depende de los CFGS de procedencia. Por lo tanto, no existe la búsqueda de un interés económico por parte de la universidad, sino un beneficio académico para los estudiantes, para que tengan la oportunidad de cursar Diseño del TFG. Nada más.

Dificultad para entender la desaparición y creación de nuevas asignaturas (relación con asignaturas que hay que convalidar y que desaparecerán)

Descripción de la problemática

Este punto se relaciona con el anterior.

Solución propuesta

Dar una nueva explicación, complementando la ya dada en el documento creado con esta finalidad, en un formato audiovisual para aclarar los cambios que se llevarán a cabo.

Respuesta de la dirección de programa

Me remito a la respuesta anterior. Para poder desplegar la asignatura Diseño del TFG, hay que suprimir una asignatura obligatoria. En este caso, suprimimos Dinámica de grupos. El resto de las modificaciones del plan de estudios se han llevado a cabo para (i) actualizar la oferta formativa de acuerdo con las demandas del alumnado (por ejemplo, ampliar el número de créditos del TFG, proponiendo una asignatura previa de preparación; ofrecer una asignatura específica que aborde las perspectivas feministas y de género en la educación social); (ii) las necesidades académicas que traslada el equipo docente vinculado al programa (por ejemplo, desplegar una asignatura introductoria en la educación social que sirva también para trabajar competencias académicas básicas del alumnado, que, en muchos casos, presenta déficits muy graves); (iii) el ajuste de los marcos normativos (la aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las

enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad ha obligado a modificar la memoria de todos los grados universitarios), y (iv) la evolución del campo profesional, etc.

Guía del proceso de las asignaturas de Prácticum II y Prácticum III

Descripción de la problemática

En la guía explicativa del proceso de prácticas adjunta al aula de tutoría no se especifica cómo enviar el anexo en casos de prácticas externas. Se deriva al campus, pero no se aclara que hay un enlace habilitado. Esto ha provocado que muchos alumnos no supieran cómo proceder. A pesar de que en el campus, en el apartado de "Prácticas curriculares", esta información existe, el hecho de recibir un documento titulado como guía hace pensar que no es necesario consultar el campus. Como representante del CdE, he recibido varias consultas sobre este tema durante las últimas dos semanas (del 13 al 25 de enero), con más de diez alumnas preguntando sobre este asunto.

Solución propuesta

Incluir en el documento PDF proporcionado al alumnado un enlace al formulario correspondiente o facilitarlo desde Canvas, en el aula de tutoría, mediante un anuncio en las fechas pertinentes. Así, se garantizaría que el enlace queda visible como la única forma de enviar el anexo con los datos de la entidad donde se quieren hacer las prácticas externas.

Respuesta de la dirección de programa y el profesor Àlex Paniagua, coordinador académico del Prácticum del grado de Educación Social

El enlace se modifica cada semestre, cuando se genera el formulario destinado a cada convocatoria. Por eso, no se incluye en el documento "Protocolo de solicitud y matriculación de las prácticas", pero sí podemos explicar mejor cómo hacer el envío e, incluso, añadir referencias a los errores más comunes (como, por ejemplo, cuando se intenta acceder al formulario con una cuenta diferente a la de la universidad). También podemos optimizar el apartado correspondiente del campus para que se vea más claro. Lo ponemos en marcha.

Prácticas curriculares externas

Descripción de la problemática

El alumnado residente fuera de Cataluña ha expresado numerosas quejas por la falta de propuestas de prácticas por parte de la UOC en entidades situadas en otras comunidades autónomas.

Solución propuesta

Establecer un número mínimo de propuestas de prácticas en otras comunidades autónomas mediante un organismo interuniversitario nacional. Esto podría incluir la colaboración con entidades como el CSIC u otras universidades. También se podría explorar tener más movilidad virtual mediante alianzas como OpenEU para establecer un campus virtual común que ofrezca prácticas a todo el alumnado.

Respuesta de la dirección de programa

La propuesta que planteáis es muy interesante, pero imposible de llevar a cabo teniendo en cuenta el sistema universitario español. En estos momentos, el mapa de universidades públicas y privadas en España se ha ampliado enormemente, sobre todo el de las universidades privadas, muchas de las cuales también ofrecen la modalidad en línea. Son decisiones políticas a través de las cuales se pretende promover la competencia en el mercado de la educación superior. Esta competencia no solo se traslada a las estrategias de captación del alumnado, sino también a las posibilidades de colaboración en diferentes

cuestiones, entre ellas, las prácticas. Hay comunidades autónomas que ponen muchos impedimentos a la hora de firmar convenios de prácticas con universidades que no tienen sede en su territorio. Esto afecta a las universidades en línea como la nuestra, a pesar de que el alumnado resida en estas comunidades. Hay titulaciones (grados de magisterio, másteres del profesorado) que sufren esta problemática con más intensidad que otras. En nuestro caso, por ejemplo, hemos tenido problemas puntuales en servicios sociales gestionados directamente por la administración andaluza.

Más allá de esta realidad, el 80 % del alumnado del grado reside en Cataluña. Por este motivo, la oferta agrupada se localiza en el territorio catalán. Hemos llegado a ofrecer plazas en otros puntos del territorio español —de hecho, tenemos numerosos convenios con entidades que actúan en todo el territorio (como Cruz Roja)—, pero estas plazas, o bien no quedan cerca de los lugares de residencia de los estudiantes, o no se adecuan a sus intereses, motivo por el que nunca se escogían. Por eso, instamos a los estudiantes a que sean ellos los que busquen los centros de prácticas y, si necesitan que intervengamos para contactar con los centros, nos lo comuniquen. Siempre hemos atendido las demandas del alumnado, gestionando los convenios pertinentes, etc. El profesor Alejandro Paniagua, coordinador del Prácticum, ha llevado a cabo diferentes contactos con organismos públicos a petición de los propios estudiantes para desbloquear situaciones complejas o facilitar la firma de los convenios.

Finalmente, más de la mitad de las plazas que ofrecemos en Cataluña quedan vacías. La mayoría de los estudiantes prefieren ser ellos los que proponen los centros, sea por la localización, sea para asegurarse el acceso a centros que respondan a sus intereses, etc.

Por todo esto, mantendremos la oferta actual, atendiendo —tal y como hemos hecho hasta ahora— cualquier necesidad particular.

Publicación de las notas de las PEC fuera de plazo

Descripción de la problemática

El alumnado ha expresado malestar porque un número significativo de profesores publican las notas de las PEC fuera de plazo, a menudo justificándolo como un despiste.

Solución propuesta

Informar proactivamente al alumnado cuando haya un retraso en las notas, explicando las razones y dando un plazo estimado. También se propone formación específica para el profesorado y la implementación de recordatorios automáticos en la plataforma Canvas.

Respuesta de la dirección de programa

Creemos que, si ha habido algún retraso, ha sido en casos puntuales. Pedimos a los propios estudiantes que escriban al profesor del aula y al profesor responsable de la asignatura para preguntar los motivos por los que ha podido existir este retraso. Por lo que sabemos, no es que el profesorado no haya tenido las notas a punto en la fecha indicada, sino que no las publicaron. Es un error que hay que imputar al profesorado que lo ha cometido, porque la publicación no es automática, sino que hay que hacerla manualmente. Trasladaremos la alerta para que todo el profesorado esté atento a esta cuestión, dado que supone un perjuicio para el alumnado, que no puede visualizar las correcciones ni las calificaciones. No podemos garantizar que alguien no se despiste y vuelva a ocurrir. Si es así, comunicadlo al profesorado afectado.

Modelos de evaluación de recuperación

Descripción de la problemática

El alumnado manifiesta malestar por la falta de opciones de recuperación tanto en las pruebas de síntesis (PS) como en las pruebas de evaluación continua (PEC).

Solución propuesta

Incluir evaluaciones de recuperación para garantizar una evaluación más equitativa y alineada con los procesos de aprendizaje. Se sugiere establecer actividades adicionales globales, como se ha hecho en asignaturas como Formación e inserción sociolaboral, para todas las asignaturas.

Respuesta de la dirección de programa

La revisión del modelo de evaluación debe trasladarse al Consejo de Estudiantes, puesto que es una cuestión estructural del propio modelo formativo de la universidad.

Nuestro modelo se basa en la evaluación continua. En algunas asignaturas, se prevé la realización de una prueba final. Si el modelo es EC o EX, el examen se correspondería con la segunda convocatoria. En caso de que sea EC + PS o EC + EX, la prueba final complementa la evaluación continua, que hay que aprobar para poder llevar a cabo la prueba final.

La EC está constituida por diferentes PEC. En la mayoría de los casos, la calificación final de la EC es el resultado de la media ponderada de las PEC y se puede suspender alguna PEC a lo largo de la EC. Por lo tanto, se ofrecen diferentes oportunidades para aprobar la EC. Además, todas las asignaturas incluyen medidas de flexibilización, que pueden concretarse de forma diferente. La medida que se lleva a cabo en Formación e inserción laboral es una de ellas, pero hay otras, como el hecho de poder suspender una PEC (incluso dos) sin que esto signifique que se acabe suspendiendo la asignatura, poder entregar una PEC fuera de plazo, no entregar alguna de las PEC, etc. Además, se han ampliado los tipos de actividades de evaluación, que no se ciñen a los trabajos escritos. Cada vez se llevan a cabo más exposiciones orales. Este semestre también se ha iniciado un piloto de pruebas orales asíncronas que podría ampliarse a otras asignaturas. Es una de las estrategias que promueve la universidad para garantizar la identidad y la autoría de las actividades, que es uno de los aspectos más críticos de cualquier modelo de evaluación digital.

En línea con todo lo expuesto, tenemos que trasladaros que en este curso ha aumentado el número de expedientes sancionadores a causa de las conductas de plagio. El uso inadecuado de herramientas de generación de IA se ha extendido entre muchos estudiantes y ha marcado un punto de inflexión. Hay quien ha encontrado en estas herramientas una vía de acceso a soluciones rápidas que no reflejan su esfuerzo ni su aprendizaje real a la hora de hacer los trabajos. En este sentido, pedimos a estos estudiantes que hagan una reflexión sobre cómo pretenden pasar por el grado, dado que, en muchos casos, están cediendo a la IA la realización de tareas y aprendizajes que tienen que llevar a cabo por sí mismos. El perjuicio por estas conductas no solo les afecta a título personal, por todo lo que dejan de hacer y aprender, sino que también afecta a los compañeros que llevan a cabo un trabajo honesto, así como al prestigio del título y de la propia universidad.

Criterios de evaluación desiguales entre docentes

Descripción de la problemática

El alumnado ha reportado una falta de homogeneidad en los criterios de evaluación entre docentes, lo cual genera confusión e incertidumbre.

Solución propuesta

Implementar un sistema de revisión por pares entre docentes colaboradores para garantizar más coherencia en la evaluación, especialmente en asignaturas con dificultades conceptuales.

Respuesta de la dirección de programa

El equipo docente del grado, tanto el profesorado responsable como el profesorado colaborador, hemos compartido una serie de criterios transversales de evaluación que nos han permitido avanzar en el establecimiento de unos niveles de logro mínimos de las competencias básicas del grado. Tal y como he apuntado más arriba, hay estudiantes que presentan unos déficits formativos previos que dificultan que puedan superar las asignaturas con éxito. De hecho, el abandono de cada cohorte que se matricula en el grado es muy elevado. Cuando se suspende una PEC o una asignatura, tiene que ver sobre todo con estos déficits de base —y que no siempre se llevan a cabo las tareas encomendadas, si nos fijamos, por ejemplo, en el uso que se hace de los recursos de aprendizaje, entre otras cosas—. Así pues, los suspensos siempre están justificados. Otra cosa es que haya diferencias entre el profesorado de una misma asignatura en la interpretación de los criterios de evaluación. Hay que contar con este componente subjetivo. Sin duda, este hecho puede suponer un agravio comparativo. Lo es, sobre todo, para los estudiantes que han cursado la asignatura en las aulas donde ha podido haber más suspensos, pero esto no quiere decir que estos estudiantes no merezcan suspender. Es importante subrayar esto para no confundir las cosas.

Las diferencias en la aplicación de los criterios de evaluación pueden ser resultado de varios factores, como la subjetividad inherente al proceso evaluador, la interpretación personal de los criterios establecidos, la experiencia del propio profesorado del aula o las particularidades del grupo de estudiantes, etc. Somos conscientes de que esta falta de homogeneidad puede generar la sensación de que no se aplican los mismos criterios de evaluación en las diferentes aulas de una misma asignatura o entre diferentes asignaturas, y es un aspecto que requiere la atención del profesorado responsable de las asignaturas en las que esta situación se haya hecho más evidente. En este sentido, tendríais que indicar las asignaturas más afectadas.

Una vez dicho esto, me gustaría trasladar la reflexión que yo mismo hice a los alumnos que han cursado la asignatura Adopción y acogida familiar este semestre, dado que he recibido quejas por esta cuestión del alumnado del aula del campus castellano.

Es importante que entendáis que la calidad de vuestra formación depende, sobre todo, de vuestro compromiso y esfuerzo. Los criterios de evaluación están claramente definidos, y nuestra responsabilidad como docentes es garantizar que estos criterios se apliquen de forma objetiva y rigurosa. A menudo, lo que se nos traslada —aunque no se diga explícitamente— es que se rebaje el nivel para que todo el mundo pueda aprobar. Rebajar el nivel de exigencia no solo comprometería la calidad de vuestra formación, sino que también os privaría de las herramientas necesarias para afrontar las situaciones con las que os encontraréis en el ejercicio de vuestra futura profesión. Si es esto lo que queréis, entenderéis que no lo compartamos, puesto que estaríamos traicionando nuestra responsabilidad como institución educativa y comprometiendo la preparación de los futuros profesionales que queremos formar. Nuestro objetivo es garantizar que salís con las competencias necesarias para afrontar con solvencia y ética vuestra práctica profesional, y esto solo es posible manteniendo un nivel de exigencia conforme a la responsabilidad que comporta vuestro futuro trabajo. Demasiadas veces se obvia esta responsabilidad. Se olvida que, en muchos casos, tomáis decisiones que condicionarán la vida de otras personas. Si suspender una PEC permite entender la importancia de esta responsabilidad, no dejaremos de hacerlo.

Complejidad de los enunciados de las PEC

Descripción de la problemática

En los diferentes grupos de WhatsApp de la mayoría de las asignaturas se ha manifestado el malestar que genera una posible complejidad de los enunciados de las PEC. Esta parte del alumnado considera que, de forma general, los enunciados son ambiguos o excesivamente complejos, lo que conduce a interpretaciones erróneas, de forma que afecta a la propuesta de resolución de las actividades y, con esto, la evaluación recibida. Esta situación genera frustración y un aumento de consultas a los docentes, algo que dificulta el proceso de aprendizaje, así como el de evaluación. Este semestre, el alumnado de asignaturas como Justicia, conflicto y educación social y Diversidad, interculturalidad y educación social así nos lo han hecho llegar.

Solución propuesta

Tal y como se hace en asignaturas como Adopción y acogida familiar, se propone establecer un proceso de revisión de los enunciados de las PEC a través de una videotutoría en la que participen tanto el equipo docente como el alumnado —o, si no existe, por el carácter asincrónico del modelo educativo de la UOC, vídeos explicativos del equipo docente—. Esto permitiría identificar posibles ambigüedades y facilitar ejemplos que orienten a los alumnos sobre cómo abordar la tarea.

Respuesta de la dirección de programa

Las profesoras responsables de las asignaturas señaladas ofrecen las respuestas particulares a continuación. Voy a hacer solo dos puntualizaciones generales.

En primer lugar, no entendemos qué impide a los estudiantes trasladar sus dudas al foro de las aulas, puesto que es el espacio de intercambio que ponemos a vuestra disposición para resolverlos de forma transparente, organizada y accesible para toda la clase. Por el contrario, tiende a utilizarse los grupos de WhatsApp de las asignaturas, donde solo se genera ruido y confusión, algo que fomenta, en muchos casos, un clima de animadversión hacia el profesorado y las asignaturas. Así pues, os invitamos a priorizar el uso de los foros oficiales, dado que esto no solo beneficiará a quien plantea la consulta, sino también al resto de compañeros y compañeras que puedan tener dudas similares.

En segundo lugar, la complejidad de los enunciados de las PEC responde a la propia complejidad de las realidades sociales y profesionales que deberán afrontarse en un futuro. Las instrucciones de las actividades no siempre pueden simplificarse, puesto que las problemáticas del ámbito de la educación social no son sencillas ni unívocas. Entender un enunciado complejo, interpretar las instrucciones y afrontar problemas abiertos y multifacéticos forma parte del esfuerzo que el propio estudiantado debe hacer como parte de su formación.

Respuesta de las profesoras responsables de las asignaturas Justicia, conflicto y educación social y Diversidad, interculturalidad y educación social

Profesora Eva Bretones (Diversidad, interculturalidad y educación social)

En esta asignatura se lleva a cabo un retorno individual y un retorno grupal exhaustivo de cada una de las PEC. Además, después de la segunda PEC (a mitad de semestre), se hace una sesión sincrónica con todo el equipo docente en la que los estudiantes pueden aclarar todas las cuestiones que necesiten, sin olvidar los foros destinados a aclarar dudas (donde las preguntas son residuales) y las tutorías sincrónicas individuales, siempre que se soliciten y sean pertinentes.

Profesora Brígida Cristina Maestres (Justicia, conflicto y educación social)

Sin querer desresponsabilizar al equipo docente, empiezo por advertir, una vez más, dado que se hace en el plan docente de la asignatura, que esta —la asignatura, la universidad— se produce en el espacio o espacios del aula, y no en las redes sociales o los grupos de WhatsApp. Cuando se acude a los grupos de chat para resolver dudas, se genera a la vez una "falsa" o "alterada" construcción de la realidad y del sentido de la universidad.

Veo con preocupación cómo, cada vez más, los estudiantes me escriben sus dudas o quejas bajo prevención o aclaración de que tienen miedo a represalias. Dicho esto, voy al grano.

Esta asignatura se encuentra en proceso de reformulación. Entre las medidas propuestas para el rediseño de la metodología, está el recurso a la tutoría sincrónica. De hecho, ya la hacen algunos profesores de la asignatura. Por lo tanto, acojo la propuesta.

Ahora bien, tengo que señalar también que parte de la evaluación consiste en la comprensión del enunciado. En general, no existe una interpretación única, y es parte del todo formar los caminos de su resolución. Sin embargo, somos conscientes de que, a veces, las actividades son complejas e, incluso, engorrosas.

Aprovecho para trasladar a los representantes mi preocupación en cuanto al abuso de la copia de actividades anteriores de esta asignatura, por no hablar del cortapega de fuentes extraídas de internet y del uso que se hace de la IA para resolver las actividades.

En el trasfondo de todo el problema, está el déficit de comprensión y lectura del estudiantado, situación que debe abordarse desde los equipos docentes y la universidad, pero también desde los propios afectados. La vida es compleja y, si no se fomenta la abstracción y la resolución de complejidades, no sabemos cómo este futuro profesional se entrenará en la resolución de situaciones complejas y en la toma de decisiones.

Pido a los representantes que trasladen el problema a sus compañeros para que tomen conciencia de lo que se están jugando: a corto plazo, la credibilidad de sus titulaciones y, a largo plazo, la atrofia de su subjetividad y su condena a la obediencia, a la mala praxis y a la violencia, sin darse cuenta.

Falta de comunicación y retorno del profesorado**Descripción de la problemática**

En asignaturas como Acción socioeducativa y diversidad funcional, se ha reportado falta de comunicación y retorno oportuno por parte de algunos docentes, algo que dificulta el proceso de aprendizaje.

Solución propuesta

Solicitar un seguimiento directo desde la dirección del grado sobre la calidad del retorno y los tiempos de respuesta del profesorado. También asegurar que todas las instrucciones y particularidades de las PEC se comuniquen claramente al inicio del semestre.

Respuesta del profesor Juan Endara, profesor responsable de la asignatura Acción socioeducativa y diversidad funcional

Se ha hablado con el profesor colaborador que se señala en la queja, que ha indicado que ha mantenido un contacto regular con el estudiantado, respondiendo a las dudas planteadas dentro de un margen de tiempo razonable (48 h), emitiendo a veces anuncios generales.

Al revisar las interacciones en el aula, se constata que el 20 de septiembre el profesor instó al alumnado mediante un anuncio a leer "las instrucciones de las PEC porque no se podrán realizar todos los trabajos el último día. Trabajo constante es lo que os pedimos".

De forma específica, el enunciado de la última PEC, al tratarse de un ejercicio que se desarrolla a lo largo del semestre, estuvo disponible desde el 2 de octubre. Este enunciado recoge en la primera página un recuadro con la leyenda "ATENCIÓN: Para poder superar esta actividad, hay que ir realizándola a lo largo del semestre, desde el inicio, despacio, pero de forma continuada". Asimismo, en este enunciado se explicitan los criterios para superar la actividad.

Hay que añadir que se ha observado de forma reiterada que las características de esta PEC son motivo de queja por parte de una porción del alumnado que, a pesar de disponer de forma temprana de la información, así como de las advertencias del profesorado, simplemente hacen caso omiso. Hasta el semestre anterior, la no entrega o suspenso de una PEC implicaba el suspenso de la asignatura, pero en el semestre actual es posible aprobar, porque se aplica la media ponderada de todas las PEC. Esta medida se ha traducido en un número más bajo de suspensos, pero la existencia de una porción del alumnado que simplemente hace caso omiso de las indicaciones y los enunciados parece un poco estable, lamentablemente.

Por otro lado, en la revisión del SpeedGrader del aula en cuestión, no se evidencia el uso del espacio de comentarios por parte del PDC para proporcionar retorno a los estudiantes, ni el uso de la rúbrica específica a la hora de calificar las PEC. Aun así, solo 7 de 61 estudiantes matriculados no han superado la asignatura, y de estos 6 son NP.

Por último, este ha sido el primer semestre de este profesor en la asignatura, situación que ha coincidido con el permiso por nacimiento y cuidado de un menor por parte del profesor responsable de la asignatura. Esta experiencia ha permitido identificar los aspectos que hay que mejorar para garantizar un acompañamiento riguroso a lo largo del semestre, incluso en situaciones eventuales de nueva incorporación o sustitución temporal.

Máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje

Material docente muy antiguo en la asignatura de Discapacidad sensorial y motriz, y a veces poco respetuoso con la diversidad (sobre todo relacionado con los materiales suplementarios)

Como psicóloga, siento que no he aprendido mucho y que está todo muy enfocado a maestros de EP. No explican cómo hacer una evaluación psicológica a niños con NESE de tipo sensorial o motriz, tampoco cómo ayudarlos psicológicamente u orientarlos dentro del centro escolar. Siempre se enfoca desde la perspectiva de un maestro que tiene un alumno, por ejemplo, con discapacidad auditiva. Aparte de que los materiales son muy antiguos (2010, 2012, 2014...) y con los módulos no contestas a las preguntas y tienes que leer dos libros de 200 páginas para poder contestar algo a las preguntas. Otro ejemplo fue una PEC en la que nos preguntaron cómo hacer que una niña con discapacidad auditiva trabajara con el aprendizaje por proyectos. Evidentemente, yo no soy maestra y no sé lo que es un aprendizaje por proyectos... Pues este es un ejemplo de cómo está todo enfocado al maestro, y no al resto de profesionales que puede abarcar el máster.

Respuesta de la dirección de programa

Diversidad: El equipo docente reconoce que quizás hay términos que ya no están en uso, de forma que encuentra interesante discutir sobre estos cambios terminológicos como una actividad formativa más de la asignatura.

Recursos de evaluación psicológica: La evaluación psicológica no es el foco de la asignatura (ni del máster), pero el equipo docente valora la importancia de incluir recursos sobre pruebas estandarizadas y el uso (con pros y contras) de estas pruebas en perfiles atípicos. De forma transversal, el máster está enfocado al mundo educativo, y este es el foco más importante, pero hablaremos con el equipo docente por si hay maneras de hacer los aprendizajes más relevantes para todas las vías de acceso posibles. Paralelamente, desde la representación de los estudiantes se indagará un poco más en las expectativas de los estudiantes para ver si el malestar viene de unas expectativas no realistas.

Recursos antiguos: El semestre que viene ya pueden estar en las aulas nuevos recursos; ahora están en inglés y son revisiones sistemáticas; también se están elaborando nuevos recursos audiovisuales. Además, se habla de que los estudiantes se quejan (no solo en esta asignatura, sino de forma transversal) de que los recursos a veces no resuelven de forma directa las actividades. Por un lado, acordamos que los equipos docentes harán un trabajo de evaluar los recursos docentes y posibles mejoras en este sentido. Por otro lado, se expone el hecho de que el objetivo como docentes no es preparar actividades cuya respuesta pueda encontrarse de forma literal en los recursos, sino que queremos que haya una lectura reflexiva, que será lo que permita resolver las actividades.

Problemática con las prácticas del estudiantado de Asturias

Los estudiantes comentan que, por un lado, no se les convalidan las prácticas a los que han estado trabajando a tiempo parcial, porque la administración asturiana indica que están trabajando el 48 % del tiempo. A pesar de que el alumnado aporta documentación como que sí están trabajando a tiempo parcial, me dicen que por ese 48 % la UOC no les convalida las prácticas.

En este sentido, la cosa se complica más cuando los alumnos se dan cuenta de que la UOC no tiene convenios de colaboración para hacer las prácticas en instituciones asturianas (supuestamente porque la administración asturiana no lo permite). Entonces, desde la UOC se les recomienda que se matriculen en el PRC de investigación. El alumnado se siente defraudado, puesto que, según me transmiten, si hubieran sabido estas condiciones, no se hubieran matriculado nunca en el máster.

Respuesta de la dirección de programa

Caso 48 %: Hemos resuelto este caso particular, en el periodo de alegaciones, favorablemente para el estudiante.

Centros de prácticas públicos en Asturias: Problemática detectada, y la UOC trabaja para hacerlo posible a largo plazo.

No superación del RAEP en personas que ya han trabajado antes en centros de educación especial

Hay compañeras que nos comentan que les han denegado el RAEP porque la UOC no ha considerado como convalidable el hecho de trabajar en zonas escolares rurales, las cuales son consideradas por el Departamento de Educación como centros de especial dificultad. Esto las lleva a realizar, obligatoriamente, prácticas en centros estándares, donde te tutorizan personas que no tienen conocimientos en dificultades. Por lo tanto, el alumnado considera que esto es una pérdida de tiempo, dado que tienen que hacer prácticas de aspecto que ellas ya conocen supervisadas por personas que no son especialistas.

Respuesta de la dirección de programa

A la hora de aceptar o denegar el RAEP, no es relevante el criterio de si es una escuela rural o no; solo las tareas que se han desarrollado en el marco de la escuela. Igualmente, a la hora de asignar un centro de prácticas, uno de los criterios es que el tutor de centro sea maestro PT o AL, no si es una escuela rural o no.